
LOS ALCEDO Y HERRERA

DATOS BIOGRÁFICOS

DON DIONISIO DE ALCEDO Y HERRERA nació en Madrid el 8 de abril de 1690 del matrimonio del Secretario del Consejo de Italia don Matías de Alcedo y Herrera, y doña Clara Teresa de Ugarte, natural de Bilbao, ambos de conocido linage enlazado con títulos de Castilla y personas notables de España. En 1706, siendo aún muy joven y estando de oficial de la tesorería de Cruzada del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz, se dirigió al Perú con la familia del Virrey Marqués de Castell-dos-ríos, á quien le recomendó para una buena colocación el Marqués de Mancera, Presidente del Consejo de Italia. Atacado en Cartagena de Indias de las fiebres endémicas en esa población, tuvo que permanecer allí, y como el Virrey prosigiese su viaje á Lima, resolvió Alcedo regresar á España en la armada que lo había conducido y estaba á órdenes del Conde de Casa-Alegre. Apenas comenzaba la navegación fueron los galeones atacados por una escuadra inglesa mandada por el Almirante Carlos Wager, y después de un reñido combate quedó Alcedo herido y prisionero. Se le condujo á Jamaica, en donde permaneció hasta 1710, que, cangreado, regresó á Cartagena. Empezó entonces viaje á Lima en busca del Virrey, pero á su arribo á Quito se impuso de que el Obispo don Diego Ladrón de Guevara se preparaba á marchar á Lima con el fin de encargarse del gobierno del Virreinato, que había recaído en él por fallecimiento de Castell-dos-ríos.

Alcedo se presentó entonces al Obispo, quien enterado de sus circunstancias, en obsequio á la memoria de su antecesor y reconociendo las cualidades y aptitudes de Alcedo, á pesar de sus pocos años, le nombró Oficial de su Secretaría de Cámara. Este empleo lo desempeñó Alcedo desde el 10 de junio del dicho año 1710, que salió de Quito el Obispo, hasta el 12 de enero de 1712, que se le nombró Contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Lima, á cuyo cargo se agregó el de Contador general del derecho de sisa en el Virreinato y el de Visitador de las tesorerías del Reino. En 1718 que cesó en el mando Ladrón de Guevara, se dirigió Alcedo en su compañía á España, por la vía de México; pero de aquí, por orden del Obispo, se adelantó á la Corte para representarlo en el juicio de residencia. El Virrey de México Marqués de Valero, le concedió la autorización necesaria para el viaje en 3 de julio de 1718.

A poco de estar en la Corte se tuvo noticia de la muerte del Obispo-Virrey, y entonces Alcedo, dando por terminada su comisión, hizo ante el Consejo Supremo de Indias información de sus servicios, reclamando ser remunerado. Se le otorgó la gracia de ser nombrado Corregidor de Canta, en el Perú, y habiendo jurado el cargo ante dicho Consejo el 21 de abril de 1721, se dirigió á su destino en los galeones que en ese año salieron de Cádiz al mando del Teniente General don Baltazar de Guevara.

Ejercía Alcedo este corregimiento cuando se acordó en junta del Virrey, Audiencia Real y Tribunal del Consulado, constituir una diputación de personas de idoneidad y confianza para que informara al Soberano, con toda exactitud lo respectivo al aumento y conservación del comercio entre España é Indias, la manera conveniente de restablecer las armadas de galeones, suprimidas entonces, y de continuar los impuestos de avería, almojarifazgo y alcabalas. El 10 de enero de 1724, fué elegido Alcedo por dicha junta y en votación secreta para el desempeño de esa comisión. El 21 se otorgó á su favor los poderes competentes como diputado general del Reino, y el 5 de febrero salió del Callao para llenar su cometido. En Panamá se puso á órdenes del Marqués de Castell-fuerte que iba al Perú provisto por Virrey. Pasó á Por-

tobello, se embarcó para la Habana, por el rumbo de Campeche, que tomó la armada para librarse de piratas, y de allí pasó por Canarias á Cádiz, en donde desembarcó en mayo de 1725, para dirigirse á Madrid.

Cuando se encaminaba á la Corte recibió una Real Orden comunicada por el Marqués de del 17 de mayo de 1725, mandándole pasar á Aranjuez para entregar allí á la Reina las enunciadas alhajas. Obedecida esta orden fué á Madrid. Presentó al Consejo de Indias los poderes de su comisión, que declaró bastantes dicho tribunal el 20 de junio. Formó Alcedo entonces un *Memorial informaticio*, de 148 fojas en folio, comprendiendo en él quince capítulos que trataban los puntos más importantes de su comisión. Felipe V, á fin de resolver con maduro acuerdo las cuestiones allí presentadas, organizó una junta particular que se ocupase del asunto, compuesta del Secretario de la negociación de Marina é Indias, don José Patiño, como presidente, y de don José de Castro Araujo y don Rodrigo de Cepeda, consejero del Real de Castilla, don Juan José de Mutilva y Andueza y don José de Laysequilla, del de Indias, y del referido don Dionisio de Alcedo. Este sostuvo en la Junta las opiniones emitidas en su mencionada representación, y además las que aducía en un tratado que imprimió en folio: *De la justificación de los asientos de avería, almojarifazgos, alcabalas y emisión de armas*; lo cual originó las reales cédulas que restablecieron las armadas de galeones, y otras en que se resolvían varios puntos tendentes al mejoramiento del comercio de la metrópoli con sus colonias.

Los meritísimos trabajos de Alcedo en esta ocasión á favor de las colonias, le hicieron acreedor á premios de significación. El 28 de marzo de 1728 recibió título de Gobernador y Capitán General de Quito y Presidente de su Real Audiencia.

Juró ante el Consejo de Indias en el 6 de abril, y dirigiéndose á su presidencia tomó posesión de ella el 30 de diciembre. Gobernó Alcedo á Quito hasta el 28 de diciembre de 1736, que entregó el mando á don José de Araujo y Río.

En ese tiempo llegó á Quito la comisión científica encargada de medir el meridiano, presidida por el célebre Mr.

Godin, y de la que formaban parte, por España, los no menos célebres Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Alcedo prestó á esa comisión toda clase de auxilios y facilidades, aun cuando no permitió á los franceses levantar planos corográficos. Absuelto Alcedo del juicio de residencia volvió á España por la ruta de Cartagena y la Habana, y llegó á San Andrés el 13 de agosto de 1739, á donde se dirigió la armada, que era la de los azogues, así llamada por el cargamento que conducía, á fin de evitar una sorpresa que en la recalada del cabo San Vicente le preparaba una armada inglesa.

Ya en la corte se dedicó á satisfacer una Orden Real comunicada por el Ministro don José Patiño, recién restituido de América, para que hiciese conocer el procedimiento de los ingleses en cuanto á la manera como habían cumplido el tratado de Utrech en el tráfico de negros, y otros puntos á aquellos súbditos relativos en su comercio con las colonias españolas. Alcedo publicó el *Aviso histórico político geográfico*, de que se hizo una edición de un mil ejemplares; edición que desapareció casi sin ser conocida, porque los agentes de Inglaterra en España, la adquirieron en su mayor parte para evitar su circulación.

Se hizo nueva tirada en 1763, pero tuvo igual suerte que la anterior.

Publicó también Alcedo la información de sus méritos á que antes he aludido, y como premio de ellos se le nombró por Real Cédula de 15 de noviembre de 1741, Gobernador y Capitán General de la provincia de Tierra-firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá. Mientras se le presentaba ocasión para dirigirse á su destino publicó en Madrid en 1741 con licencia del Consejo concedida el 9 de octubre, el *Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos y puertos de Guayaquil*, obra en que se relacionan muchos de los actos practicados por el autor en su presidencia de Quito, á cuya jurisdicción correspondía esa ciudad. En 1743 salió Alcedo de España nuevamente para América, y el 8 de marzo llegó á Cartagena. Se dirigió inmediatamente á Panamá y allí tomó posesión de la presidencia y capitanía general el de 8 de julio. Estaba Alcedo encargado de dirigir las fortificaciones de Portobello y río

Chagres, para impedir el tráfico ilícito que por allí se fomentaba. En cumplimiento de ésto cubrió de baterías la bahía de aquel puerto y la boca y la longitud de ese río, aumentó á 865 las plazas del batallón que guarnecía esos fuertes y que solo contaban con 300, mejoró la artillería y allegó considerable número de pertrechos, de modo que pudo sostenerse con éxito reñido combate con los enemigos en Chagres el 31 de enero y en Portobello el 2 de agosto de 1744.

Estableció vigías debidamente resguardados y vigilados para impedir el contrabando, lo que se logró casi en general, pues por las acertadas medidas de Alcedo cayeron en comiso en los cuatro primeros años de su gobierno, mercaderías por valor aproximado de medio millón de pesos. La intransigencia con que Alcedo quiso cumplir las reales disposiciones le concitó la animosidad de algunos elevados personajes, perjudicados en sus intereses con la vigilancia y rectitud del Gobernador. Alcedo fué acusado por el Oidor don Juan Pérez García ante el Virrey del Nuevo Reino, don Sebastián de Eslava, y como éste desatendiese á las acusaciones, porque conocía su origen, las presentó ante el Supremo Consejo, de las Indias. A su vez Alcedo, por ante el mismo Consejo denunció al citado Pérez García como cómplice de los contrabandistas y por otras faltas graves en el desempeño de su cargo. El Consejo dispuso entonces que ambos fuesen pesquisados; lo que se actuó de orden del Virrey del Nuevo Reino, don José Alfonso Pizarro Marqués del Villar, por haberse negado á hacerlo su antecesor Eslava, por una comisión compuesta del Coronel don Fernando Morillo Velarde, como juez, el Licenciado don Eusebio Sánchez Pareja, Oidor honorario de la Audiencia de Santo Domingo, y Teniente gobernador de Cartagena, como asesor, y de don Francisco Damián de Espejo, Escribano Real por secretario. Tramitado el juicio se sentenció absolviendo á Alcedo y declarando que había obrado como buen ministro, amante y fiel servidor de su Majestad, celoso de sus reales intereses, y que había cumplido exactamente las obligaciones de los empleos de presidente, gobernador y comandante general. Remitidos los autos al Consejo en 1752 en apelación, se confirmó por sentencias de vista y revista lo resuelto por el juez

pesquisidor, y habiéndose consultado la determinación real al respecto se conformó con la confirmación del Consejo, mandando que se publicase.

Estos incidentes obligaron á Alcedo á dejar el gobierno de Tierra-firme el 24 de diciembre de 1749, cuando aún le faltaban dos años de los ocho porque había sido designado.

En España Alcedo desde 1752 se dedicó á escribir diversas obras de que le tenía encargado desde mucho antes Felipe V. Publicó la *Descripción de los tiempos de España en el presente décimo octavo siglo, con las memorias del glorioso reinado del señor don Felipe V, y su continuación en el del señor don Carlos III el Feliz*, libro del que solo se tiene noticias por tradición, pues no se conoce ejemplar alguno de él. Publicó otras varias, de las cuales, con algunas de las antes citadas, ha hecho una esmerada edición en Madrid en 1883, don Justo Zaragoza en un volumen en 4º.

Falleció don Dionisio en 1777, de 87 años de edad, dejando de su matrimonio contraído en 1721 con doña María Luisa Bejarano y Saavedra, natural de Sevilla, y que falleció en Madrid en 1755, á don Ramón y don Antonio, quienes el 9 de abril de 1744 sentaron plaza de cadetes supernumerarios y llegaron á tener el mando del regimiento de Reales Guardias españolas; doña Gertrúdz de Alcedo, que fué casada con don Nuño Apolinar de la Cueva, Marqués de Santa Lucía de Conchán, doña Luisa que parece no tuvo sucesión y doña Leonor, esposa de don Juan de Valparada, Fiscal de Quito.

Las obras de Alcedo publicadas por el señor Zaragoza lo han sido con el título de *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española, desde el siglo XVI al XVIII*. Va precedida de una erudita y extensa introducción que comprende 130 páginas y consta de tres partes: I.—Los piratas en América; II.—Piraterías y agresiones contra la América española y III.—Genealogía y apuntes biográficos de don Dionisio de Alcedo y Herrera. Las obras de éste que le siguen son: *Proemio al registro hidrográfico de ambas Américas septentrional y meridional por las costas de los mares Norte y Sur*. Lleva los folios I á LII y va colocada como preámbulo de lo que

el sigue y es: *Aviso histórico, político, geográfico con las noticias más particulares del Perú, Tierra-firme Chile y Nuevo Reino de Granada, con la relación de los sucesos de 205 años, por la cronología de los adelantados, presidentes, gobernadores y virreyes de aquel reino meridional, desde 1535 hasta el de 1740, y razón de todo lo obrado por los ingleses en aquellos reinos, por las costas de los dos mares del Norte y del Sur, sin diferencia entre los tiempos de la paz y de la guerra, desde el año 1567 hasta el de 1739.*

Esta fué antes publicada en Madrid, en la oficina de don Diego Miguel de Peralta. Está fechada la presentación que Alcedo hace en dicha obra al Rey, el 20 de febrero de 1740. En el tomo formado por Zaragoza las dos primeras páginas corresponden á la portada, que es la de la primera edición, y las siguientes desde la 3 n. c. hasta la 270 ocupa el texto. En la 271 está la portada: *Incursiones y hostilidades de las naciones extranjeras en la América Meridional con las providencias de España para defender y guardar el paso de la mar del Sur por el estrecho de Magallanes, y Comento anual geográfico é histórico de las guerras del presente siglo XVIII en la Europa y en la América.* En ésta van comprendidas tres obras escritas en diversos tiempos por Alcedo: I.—*Incursiones y hostilidades de las naciones extranjeras en la América Meridional por la banda del Sur.* De las páginas 273 á 276. II.—*Proviencias de España para defender el paso de la mar del Sur, por el estrecho de Magallanes.* Lleva de las 277 á la 310 y relaciona lo acontecido de 1730 á 1768. III.—*Comento anual geográfico é histórico de las guerras del presente siglo en Europa y en América. Tratados de paz en los congresos de Utrech el año 1714, en el de Aquizgran 1748, y en el de Versalles 1763, y diferencia de su práctica en la Corte de España.* Va fechada en Madrid el 30 de julio de 1770, y ocupa de las páginas 310 á 379. IV.—*Continuación del Comento anual histórico, político y geográfico de la América septentrional distinguida con el nombre de Nueva España, América septentrional por la banda del Norte.* Abraza las páginas 381 á 404 y discurre por los años 1739 á 1765; tiene fecha Madrid 5 de enero de 1771. V.—*Descripción y analogía de los nombres de*

Falkland y Malvinas, de la 405 á 420, tiene igual fecha del anterior, la que también lleva la siguiente: VI—*Estado que manifiesta el número de clase y goces de las personas existentes en las Malvinas*, 421 á 436. Después con especial portada se encuentran: VII—*Presupuestos y consecuencias de la extinción de galeones para los puertos de Tierra-firme y retardación de las flotas para los de Nueva España, y de la continuación de los registros de los particulares en los tiempos de la paz como en los de la guerra*; desde la página 437 á la 525.

Al fin van 5 fól. n. c. con índice, con carátula especial y después tres mapas correspondientes á las obras insertadas en el tomo y son: Carta geográfica del istmo de Panamá; carta geográfica é hidrográfica de la parte de la América Meridional que confina con las tierras australes y derrota de Anson por aquellos mares y plano particular de las islas de Juan Fernández; mapas llenos de advertencias y curiosas observaciones que por completo satisfacen el propósito con que se levantaron.

*
* *

Hijo de Don Dionisio de Alcedo y Herrera y de Doña María Luisa Bejarano y Saavedra, Don Antonio de Alcedo y Herrera nació en Quito el 14 de Marzo de 1736, en cuyo día se le bautizó por el Capellán de la Real Audiencia, Doctor Don Miguel Marino de Lobera, sirviendo de madrina Doña Leonor de Alcedo Bejarano, hermana del niño, en representación de su tío paterno Don José de Alcedo y Herrera, Marqués de Villa Jormada, caballero de Calatrava del Consejo de S. M. y Alcalde de Casa y Corte de la villa de Madrid, en donde residía. Cuando apenas contaba un año Don Antonio, terminó su padre en el gobierno de la Presidencia de Quito y entonces éste se trasladó á España llevando en su compañía á la familia; mas como en 1743, se le confirió la Capitanía General de Tierra-firme, regresó á América á desempeñar ese empleo. En Panamá encargó á los jesuitas de la educación de Antonio, quien permaneció bajo la dirección de esos religiosos hasta 1752, que se restituyó á la península nuevamente Don Dionisio.

Allí prosiguió Antonio sus estudios como cadete supernumerario, cuyo nombramiento había obtenido en 9 de Abril de 1744, y cuando hubo terminado los de matemáticas se incorporó en el regimiento de Reales guardias de infantería española, en el que, por Junio de 1773, fué ascendido á primer teniente de fusileros. En esta clase tuvo parte en el heroico ataque de Gibraltar en 1779, á órdenes de su hermano Don Ramón, Capitán por aquel tiempo del expresado cuerpo de Reales guardias. Don Antonio llegó á alcanzar este grado, y por tanto el de Coronel de ejército, que conforme á las leyes de la época, era el correspondiente á los capitanes de dicho regimiento. En 1792, se le elevó al cargo de Brigadier, y á poco fué nombrado Gobernador político y militar de la villa y partido de Alcira, en la provincia de Valencia, de donde se le promovió á Gobernador militar de la Coruña en 1796, concediéndosele la alta clase de Mariscal de Campo. El comportamiento de Alcedo en los empleos indicados en una época de grande agitación en Europa, fué tal, que se hizo digno de la confianza de los peninsulares. Así es que cuando en 1808, por indisposición del General Vilanguese hubo que nombrar en la Coruña un Presidente de la Junta Revolucionaria contra la invasión francesa, mereció Alcedo que se le concediera esa dignidad. A pesar del tino con que desempeñó tan comprometido puesto, no pudo librar á aquella población de los franceses. El 19 de Enero de 1809, tres días después de la derrota del General inglés Moore en las cercanías de aquella, se vió obligado Alcedo, que estaba de Gobernador, á entrar en capitulaciones con el Mariscal francés Soult, y franquearle las puertas de la ciudad. Dada la situación de Alcedo no era posible otro procedimiento, y así se ha reconocido por todos los historiadores peninsulares, que uniformes reconocen la lealtad é hidalguía del capitulado. Cuando los franceses comandados por el General Ney evacuaron la Coruña, Alcedo por los achaques consiguientes á su edad, se vió privado de tomar parte activa en los posteriores acontecimientos que libertaron á España de la dominación extranjería. Falleció en 1812, á los ochenta y seis años de una vida agitada y laboriosa y de suma utilidad para la ciencia. No solamente fué Alcedo un militar valeroso é ilustrado; fué aun más

un hombre de escojido talento que cultivado con esmero produjo resultados provechosos. Aficionado desde niño á estudios serios, á ejemplo de su padre, se dedicó con gran empeño al arreglo de un *Diccionario geográfico americano*, el que después de veinte años de continuo trabajo, salvo el que le demandaban sus ocupaciones militares, logró publicar en cinco volúmenes en los años de 1786 á 89. En 1807, cuando aún desempeñaba el gobierno militar de la Cornüa, terminó un volumen en folio con el título: *Biblioteca americana. Catálogo de los autores que han escrito de la América en diferentes idiomas, y noticia de su vida y patria, años en que vivieron y obras que escribieron*. Este interesante trabajo quedó inédito, y ha sidó conocido y explotado por bibliófilos ingleses y norte americanos, como lo hizo Mr. Rich, erudito librero inglés en su *Bibliografía Americana del siglo XVIII*. A él pertenecía en 1846 el manuscrito de Alcedo. El diccionario no debió contener, según el plan primitivo del autor, sino noticias de las provincias, ciudades ó ríos de consideración, pero varió de propósito y dió á su obra mayor ensanche que el que se tenía propuesto, abarcando en ella cuanta noticia y dato juzgó interesante respecto de toda ciudad y de las villas y pueblos de alguna importancia con prolijas y detalladas relaciones de las provincias, diócesis, presidencias, gobiernos y virreynatos de la América, con datos cronológicos de los gobernadores, presidentes virreyes y preladados diocesanos, y más datos merecía de las personas notables que en cada una de esas ciudades, villas, ó pueblos nacieron. Compréndese allí también noticias importantes de geografía física, zoología, botánica, mineralogía, orografía é hidrografía, aun cuando con graves defectos, resultado ineludible del atraso entonces de esas ciencias y de lo poco que aún al respecto se conocía en la América española. La clasificación étnográfica de los indígenas americanos por tribus y familias, mereció seria atención de Alcedo, y bajo este aspecto el Diccionario, contiene noticias tan completas que hasta el día no han avanzado mucho más.

Aun cuando no emplea Alcedo un estilo levantado, tiene claridad y corrección, llegando su escrúpulo para hacerse comprensible hasta colocar al fin de la obra, un vocabularic

de provincialismos americanos, y de los nombres con que aquí se conocen los árboles, plantas, y animales, que describe con minuciosidad, y clasifica científicamente con la cooperación del botanista español Don Casimiro Gómez de Ortega. Mas todo lo expuesto no quita al Diccionario algunas incorrecciones, provenientes de haber incorporado en él Alcedo al describir las ciudades datos y noticias adquiridas diez ó veinte años antes de la publicación de aquella obra. En las cronologías hay también errores, equivocaciones y vacíos difíciles muchas veces de llenar ó corregir, defectos no de incompetencia ó descuido, sino de las fuentes de informaciones de que se valió el autor. Siviéronle de mucho para ésta, dos obras publicadas cuando se ocupaba de arreglar su diccionario sujetándose al plan primitivo que tenía resuelto, obras cuya lectura contribuyó á hacerle variar de propósito y dar al Diccionario las proporciones que alcanzó. Esas son una traducción ampliada de una inglesa que se publicó en Liburna en 1763, con el título *Il Gaccettiere Americano*, especie de diccionario americano que aun cuando no exento de inexactitudes tiene algún merito, y la otra el *Dizionario storico geografico dell' America meridionale*, que dió á la publicidad en Venecia en 1771, el jesuita Juan Domingo Coletti misionero que fué en Nuevo Reino; trabajo á que no puede darse gran mérito á pesar de la laboriosa tarea que revela haber tenido su autor al arreglarla.

Carlos III al conocer el Diccionario, sin embargo de la liberalidad que había manifestado suprimiendo en las publicaciones los enojosos trámites de censuras y licencias y ordenado que no pudiera prohibirse ninguna sin oír previamente sus descargos al autor, temeroso de que las noticias consignadas en Alcedo pudieran despertar en las naciones extranjeras interés ó codicia por las colonias españolas y ocasionar algún conflicto á la metrópoli, prohibió la circulación del Diccionario, apesar de que el autor lo había puesto bajo la protección del Príncipe de Asturias, que después fué Carlos IV. Sin embargo de este mandato y del encargo especial del Monarca para que no se permitiera la exportación de ningún ejemplar al extranjero, el libro circuló con profusión por todas partes, y en Inglaterra fué traducido por un

empleado de aduana Mr. G. A. Thompson, quien llevó á cabo su labor ensanchándolo de manera que obtuvo dobles dimensiones que el original del que refundió en uno solo muchas veces algunos de sus artículos. Thompson pudo, como lo hizo, mejorar el Diccionario, porque en e' tiempo que se contrajo á su traducción se publicaron por los jesuítas extrañados de América trabajos históricos y geográficos de suma importancia sobre estos países, y el Barón de Humboldt lo hacía también de sus viajes á las regiones equinocciales, á más de multitud de escritos de historiadores y viajeros relativo cada cual de ellos á una sola nación. Pero aun cuando la traducción es superior al original, no está limpia de errores de gravedad. El traductor no conocia América y acepta á veces referencias de otros escritores que carecen de exactitud. Tampoco era perito en la verdadera aplicación española de algunos títulos de dignidades y empleos y entonces como, lo advierte D. Diego Barros Arana, en un juicio sobre esta obra, da la acepción inglesa. Así llama misionero á Don Dionisio de Herrera, en vez de Ministro, que, como á togado le concede Don Antonio al referirse á él. De 1812 á 1815 en Londres y en 5 volúmenes en folio, se editó esa traducción. El mérito del Diccionario de Alcedo fué reconocido desde la publicación del primer tomo. Antes que saliera el segundo la Real Academia de la Historia incorporó á su seno el 6 de Julio de 1783 al autor. Este contribuyó desde entonces á fomentar el crédito de la corporación.

ENRIQUE TORRES SALDAMANDO.

